

RESOLUCION

MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO POR TRANSFERENCIA DE CRÉDITO. EXPEDIENTE N.º 7 /2026.

Visto que mediante Providencia de Alcaldía de fecha 27/04/2026 se incoó expediente para la modificación del presupuesto en vigor, mediante la modalidad de transferencia de crédito

Visto que con fecha 28/04/2026, se emitió Memoria en la que se detallaba la modificación a tramitar.

Visto que con fecha 28/04/2026, se emitió informe de Intervención a la modificación.

Considerando que la base número 13 de las bases de ejecución del presupuesto vigente dispone que: *1.- Transferencia de crédito es la modificación del Presupuesto de Gastos mediante la que, sin alterar la cuantía total del mismo, se imputa el importe total o parcial de un crédito a otra aplicación presupuestaria con diferente vinculación jurídica.*

2.- De acuerdo con el art. 180 del Texto Refundido de LRHL y 41 del R.D. 500/1.990, las transferencias de crédito estarán sujetas a las siguientes limitaciones:

- a) No afectarán a los créditos ampliables ni a los extraordinarios concedidos durante el ejercicio.*
- b) No podrán minorarse los créditos que hayan sido incrementados con suplementos o transferencias, salvo cuando afecten a créditos de personal, ni los créditos incorporados como consecuencia de remanentes no comprometidos procedentes de presupuestos cerrados.*
- c) No incrementarán créditos que, como consecuencia de otras transferencias, hayan sido objeto de minoración, salvo cuando afecten las altas y las bajas a créditos de personal.*

3.- Los expedientes serán propuestos por el órgano gestor de los créditos presupuestarios acompañada de una memoria justificativa de la necesidad de la medida que deberá precisar las aplicación presupuestaria a la que afecta y que justifique que la minoración de crédito que se propone se estima reducible sin perturbación del respectivo servicio. Las propuestas de transferencias entre aplicación presupuestarias del Cap. I competarán todas al concejal delegado de Personal, sea cual sea la orgánica.

Antes de su aprobación por el órgano competente, los expedientes serán informados por la Intervención de Fondos.

4.- Son órganos competentes para la aprobación de las transferencias:

- La aprobación del expediente de transferencias de crédito cuando afecten a aplicaciones presupuestarias de distinto Área de Gasto, corresponde al Pleno de la Corporación, salvo cuando afecten a créditos de personal (artículo 40.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril).*
- La aprobación de los expedientes de transferencias de crédito cuando afecten a aplicaciones presupuestarias de la misma Área de Gasto o a créditos de personal, corresponde al Alcalde, previo informe de Intervención*

Código seguro de verificación (CSV):

71C0 95BA AC01 6FD9 F0D3



71C095BAAC016FD9F0D3

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Propuesto por Interventor SALAS MOLINA JOSE RAMON el 28-04-2026

Firmado por el Alcalde D. FERNANDEZ GARCIA AURELIO el 28-04-2026

T Libro Resoluciones Vicesecretario CEBRIAN RAMIREZ JOSE AMADOR el 28-04-2026

Num. Resolución:

2026/00004132

Insertado el:

28-04-2026

5.- Las transferencias autorizadas por la Alcaldía, serán ejecutivas desde que se haya dictado la resolución aprobatoria correspondiente.

6.- Las transferencias autorizadas por el Pleno exigirán el cumplimiento de las normas sobre información, reclamación y publicidad aplicables a la aprobación de los Presupuestos (art. 179.4 del Texto Refundido de la LRHL).

Visto el Informe-propuesta de Resolución de fecha 12 de febrero de 2025 y a la vista de las atribuciones que me confieren las Bases de Ejecución del vigente Presupuesto, en relación con el artículo 47.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos,

VENGO EN RESOLVER

Aprobar la modificación del presupuesto del Excmo. Ayuntamiento de Lucena de 2026 en su modalidad de transferencia de crédito número 7/ 2026 del vigente Presupuesto, de acuerdo con el siguiente detalle:

1.-Siendo necesario distribuir los créditos presupuestados una vez incorporados remanentes, como aportación municipal entre las distintas obras afectas al Programa de Fomento de Empleo Agrario-PFEA 2025, se precisa transferir crédito en las siguientes aplicaciones presupuestarias:

AUMENTOS:

Aplicación Presupuestaria	Proyecto	Denominación	Importe
273.2418.61915	2025-2-PER-2	PROFEA 2025-Materiales Remodelación acceso Cementerio Jauja	7.524,00 €
273.2418.61916	2025-2-PER-3	PROFEA 2025-Materiales Remod. C/Escuelas Viejas Las Navas Selp	16.236,00 €
273.2418.61934	2025-2-PER-4	PROFEA 2025-Materiales Remodelación C/Juan Rico	12.402,00 €
273.2418.61935	2025-2-PER-5	PROFEA 2025-Materiales Remodelación C/La Estrella	35.082,00 €
273.2418.61936	2025-2-PER-6	PROFEA 2025-Materiales Remodelación C/José de Mora Romero	15.678,00 €
273.2418.61937	2025-2-PER-7	PROFEA 2025-Materiales Remodelación C/Los Naranjos	12.240,00 €
273.2418.61942	2025-2-PER-8	PROFEA 2025-Materiales Remodelación C/Encinas Reales	20.466,00 €
273.2418.61943	2025-2-PER-9	PROFEA 2025-Materiales Remodelación C/Éra Alta	32.184,00 €
273.2418.61970	2025-2-PER-10	PROFEA 2025-Materiales Remodelación C/Priego	28.188,00 €
		TOTAL AUMENTOS	180.000,00 €

Código seguro de verificación (CSV):

71C0 95BA AC01 6FD9 F0D3



71C095BAAC016FD9F0D3

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Propuesto por Interventor SALAS MOLINA JOSE RAMON el 28-04-2026

Firmado por el Alcalde D. FERNANDEZ GARCIA AURELIO el 28-04-2026

T Libro Resoluciones Vicesecretario CEBRIAN RAMIREZ JOSE AMADOR el 28-04-2026

Num. Resolución:

2026/00004132

Insertado el:

28-04-2026

BAJAS:

Aplicación Presupuestaria	Proyecto	Denominación	Importe
273.2418.60904	2025-2-PER-1	Obras PROFEA 2025/26	180.000,00 €
TOTAL BAJAS			180.000,00 €

2.- Con fecha 17 de abril de 2026, por la Delegación de Cultura se formula propuesta de transferencia de créditos para acometer actuaciones culturales con cargo al crédito disponible por plazas vacantes en la plantilla de este Ayuntamiento:

AUMENTOS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe
321.3342.22609	Carnavaluc	10.000,00 €
321.3344.22609	Gastos diversos-Semana del Teatro	20.000,00 €
321.3344.22642	Festival Internacional de Jazz-Encuentros de Bandas	10.000,00 €
TOTAL AUMENTOS		40.000,00 €

BAJAS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe
152.3120.12001	Centro municipal de atención temprana-sueldos grupo A2	1.603,62 €
152.3322.12001	Sueldo funcionarios A2.-Archivo	15.826,15 €
152.3322.12100	C. Destino funcionarios.-Archivo	9.380,42 €
152.3322.12101	C. Específico funcionarios.-Archivo	13.189,81 €
TOTAL BAJAS		40.000,00 €

3.- Por la Concejal Delegada de Patrimonio Histórico se formula, en fecha 15 de abril de 2026, propuesta de transferencia de créditos para la realización de diversas actividades, con cargo al crédito disponible de plazas vacantes en la plantilla de este Ayuntamiento:

AUMENTOS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe
325.3360.22799	Actividad Cultural en el Patrimonio Lucentino	17.000,00 €
TOTAL AUMENTOS		17.000,00 €

Código seguro de verificación (CSV):

71C0 95BA AC01 6FD9 F0D3



71C095BAAC016FD9F0D3

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Propuesto por Interventor SALAS MOLINA JOSE RAMON el 28-04-2026

Firmado por el Alcalde D. FERNANDEZ GARCIA AURELIO el 28-04-2026

T Libro Resoluciones Vicesecretario CEBRIAN RAMIREZ JOSE AMADOR el 28-04-2026

Num. Resolución:

2026/00004132

Insertado el:

28-04-2026

BAJAS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe
152.3120.12001	Centro municipal de atención temprana-Sueldos Grupo A2	6.488,45 €
152.3360.12101	C. Específico funcionarios.-Patrim. Htco.	10.511,55 €
	TOTAL BAJAS	17.000 €

4.- Por la Concejala Delegada de Urbanismo se solicita, mediante propuesta de fecha 15 de abril de 2026, transferencia de créditos para llevar a cabo ejecuciones en expedientes de ruina en tramitación, con cargo al crédito disponible de plazas vacantes en la plantilla de este Ayuntamiento:

AUMENTOS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe
471.1510.22799	Ejecuciones subsidiarias	60.000,00 €
	TOTAL AUMENTOS	60.000,00 €

BAJAS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe
152.1710.13002	R. Complementarias P. Laboral.-Parq. Jdnes.	60.000 €
	TOTAL BAJAS	60.000,00 €

5.- Con fecha 17 de abril de 2026, la Concejala Delegada de Fiestas de este Ayuntamiento formula propuesta de transferencia de créditos para la contratación de diversos eventos que no cuentan con crédito suficiente, con cargo al crédito disponible de plazas vacantes en la plantilla de este Ayuntamiento:

AUMENTOS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe
353.3389.22608	Grandes Conciertos	50.000,00 €
	TOTAL AUMENTOS	50.000,00 €

Código seguro de verificación (CSV):

71C0 95BA AC01 6FD9 F0D3



71C095BAAC016FD9F0D3

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Propuesto por Interventor SALAS MOLINA JOSE RAMON el 28-04-2026

Firmado por el Alcalde D. FERNANDEZ GARCIA AURELIO el 28-04-2026

T Libro Resoluciones Vicesecretario CEBRIAN RAMIREZ JOSE AMADOR el 28-04-2026

Num. Resolución:

2026/00004132

Insertado el:

28-04-2026

BAJAS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe
152.3120.12101	C. Específico funcionarios.-C.M.A.T.	12.331,20 €
152.3240.12001	Sueldo funcionarios A2.-Esc.M.Música y danza	15.826,15 €
152.3240.12100	C. Destino funcionarios.-Esc.M.Música y danza	9.380,42 €
152.3240.12101	C. Específico funcionarios.-Esc.M.Música danza	12.462,23 €
	TOTAL BAJAS	50.000,00 €

6.- Se presenta propuesta por el Concejal Delegado de Obras e Infraestructuras de este Ayuntamiento para la contratación de tres peones de obras por seis meses - personal laboral temporal - para refuerzo y apoyo en las tareas habituales en el marco del Programa ACTIVA-T JOVEN y ello con cargo al crédito disponible por plazas vacantes en la plantilla de este Ayuntamiento:

AUMENTOS:

Aplicación Presupuestaria	Proyecto	Denominación	Importe
145.2410.13118	2026-1-PERS.-2	Retrib. personal lab. ACTIVA-T JOVEN	24.933,20 €
		TOTAL AUMENTOS	24.933,20 €

BAJAS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe
152.1300.12003	Sueldo funcionarios C1.-Seguridad	24.933,20 €
	TOTAL BAJAS	24.933,20 €

7.- Se presenta propuesta por el Concejal Delegado de Obras e Infraestructuras de este Ayuntamiento para la contratación de personal laboral temporal de un guarda portero por necesidades de la producción y ello con cargo al crédito disponible por plazas vacantes en la plantilla de este Ayuntamiento:

AUMENTOS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe
152.9200.13100	Retribuciones personal laboral temporal	6.318,03 €
	TOTAL AUMENTOS	6.318,03 €

Código seguro de verificación (CSV):

71C0 95BA AC01 6FD9 F0D3



71C095BAAC016FD9F0D3

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Propuesto por Interventor SALAS MOLINA JOSE RAMON el 28-04-2026

Firmado por el Alcalde D. FERNANDEZ GARCIA AURELIO el 28-04-2026

T Libro Resoluciones Vicesecretario CEBRIAN RAMIREZ JOSE AMADOR el 28-04-2026

Num. Resolución:

2026/00004132

Insertado el:

28-04-2026

BAJAS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe
152.1300.12003	Sueldo funcionarios C1.-Seguridad	6.318,03 €
	TOTAL BAJAS	6.318,03 €

8.- Se presenta propuesta por el Concejal Delegado de Agricultura de este Ayuntamiento para arreglo y mantenimiento de caminos rurales y ello con cargo al crédito disponible por plazas vacantes en la plantilla de este Ayuntamiento:

AUMENTOS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe
291.4540.22699	Arreglo y mantenimiento caminos rurales	55.000 €
	TOTAL AUMENTOS	55.000 €

BAJAS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe
152.4100.13002	R. Complementarias P. Laboral.-Agricultura	31.025,31 €
152.4320.12005	Sueldo funcionarios E.-Turismo	9.415,94 €
152.4320.12100	C. Destino funcionarios.-Turismo	5.236,84 €
152.4320.12101	C. Específico funcionarios.-Turismo	9.321,91 €
	TOTAL BAJAS	55.000 €

9.- Se presenta propuesta por la Concejal Delegada de Salud de este Ayuntamiento para equipamiento Centro Municipal de Atención Temprana y ello con cargo al crédito disponible por trabajos realizados por profesionales Centro Municipal de Atención Temprana de este Ayuntamiento:

AUMENTOS:

Aplicación Presupuestaria	Proyecto	Denominación	Importe
383.3120.62501	2025-2-SNDAD-1	Equipamiento-Centro Municipal de Atención Temprana	7.000 €
		TOTAL AUMENTOS	7.000 €

Código seguro de verificación (CSV):

71C0 95BA AC01 6FD9 F0D3



71C095BAAC016FD9F0D3

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Propuesto por Interventor SALAS MOLINA JOSE RAMON el 28-04-2026

Firmado por el Alcalde D. FERNANDEZ GARCIA AURELIO el 28-04-2026

T Libro Resoluciones Vicesecretario CEBRIAN RAMIREZ JOSE AMADOR el 28-04-2026

Num. Resolución:

2026/00004132

Insertado el:

28-04-2026

BAJAS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe
383.3120.22710	Trabajos realizados profesionales-Centro Atención Temprana	7.000 €
TOTAL BAJAS		7.000 €

10.- Se presenta propuesta por el Concejal Delegado de Personal de este Ayuntamiento para la renovación de la suscripción a la plataforma jurídica ESPUBLICO y ello con cargo al crédito disponible por plazas vacantes de este Ayuntamiento:

AUMENTOS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe
144.9200.22001	Publicaciones en boletines, suscripciones, libros, prensa	12.152,04 €
TOTAL AUMENTOS		12.152,04 €

BAJAS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe
152.9250.12003	Sueldo funcionarios C1.-Atenc. al ciudadano	12.152,04 €
TOTAL BAJAS		12.152,04 €

11.- Se presenta propuesta por el Concejal Delegado de Turismo y Promoción Local de este Ayuntamiento para el desarrollo del proyecto de Merchandising de "Lucena te abre sus puertas" y ello con cargo al crédito disponible por plazas vacantes de este Ayuntamiento:

AUMENTOS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe
345.4320.22699	Gastos diversos.-Turismo	20.000 €
TOTAL AUMENTOS		20.000 €

Código seguro de verificación (CSV):

71C0 95BA AC01 6FD9 F0D3



71C095BAAC016FD9F0D3

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Propuesto por Interventor SALAS MOLINA JOSE RAMON el 28-04-2026

Firmado por el Alcalde D. FERNANDEZ GARCIA AURELIO el 28-04-2026

T Libro Resoluciones Vicesecretario CEBRIAN RAMIREZ JOSE AMADOR el 28-04-2026

Num. Resolución:

2026/00004132

Insertado el:

28-04-2026

BAJAS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe
152.4100.13000	R. Básicas personal laboral.-Agricultura	20.000 €
	TOTAL BAJAS	20.000 €

12.- Se presenta propuesta por el Concejal Delegado de Recursos Humanos de este Ayuntamiento para el nombramiento de un funcionario interino - auxiliar administrativo - por acumulación de tareas para un período de nueve meses y ello con cargo al crédito disponible por plazas vacantes de este Ayuntamiento:

AUMENTOS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe
152.9200.12.007	Personal funcionario interino	18.888,25 €
	TOTAL AUMENTOS	18.888,25 €

BAJAS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe
152.1510.12004	Sueldo funcionarios C2.-Urbanismo	18.888,25 €
	TOTAL BAJAS	18.888,25 €

13.- Se presenta propuesta por el Concejal Delegado de Infraestructuras, Obras, Accesibilidad y Servicios Operativos de este Ayuntamiento para la contratación de dos oficiales de jardinería por circunstancias de la producción para un periodo de tres meses y ello con cargo al crédito disponible por plazas vacantes de este Ayuntamiento:

AUMENTOS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe
152.9200.13100	Personal laboral temporal	14.098,74 €
	TOTAL AUMENTOS	14.098,74 €

Código seguro de verificación (CSV):

71C0 95BA AC01 6FD9 F0D3



71C095BAAC016FD9F0D3

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Propuesto por Interventor SALAS MOLINA JOSE RAMON el 28-04-2026

Firmado por el Alcalde D. FERNANDEZ GARCIA AURELIO el 28-04-2026

T Libro Resoluciones Vicesecretario CEBRIAN RAMIREZ JOSE AMADOR el 28-04-2026

Num. Resolución:

2026/00004132

Insertado el:

28-04-2026

BAJAS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe
152.1710.13002	R. Complementarias P. Laboral.-Parq. Jdnes.	14.098,74 €
	TOTAL BAJAS	14.098,74 €

14.- Se presenta propuesta por el Concejal Delegado de Tráfico y Seguridad Ciudadana de este Ayuntamiento para la ampliación de la partida correspondiente a instalación de cámaras de vigilancia de tráfico y ello con cargo al crédito disponible por plazas vacantes de este Ayuntamiento:

AUMENTOS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe
254.1330.62305	Instalación cámaras de vigilancia de tráfico	33.395,18 €
	TOTAL AUMENTOS	33.395,18 €

BAJAS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe
152.1510.12100	C. Destino Funcionarios.-Urbanismo	33.395,18 €
	TOTAL BAJAS	33.395,18 €

(firmado electrónicamente)

TOTAL AUMENTOS POR TRANSFERENCIAS	538.785,44 €
TOTAL BAJAS POR TRANSFERENCIAS	538.785,44 €

(firmado electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV):

71C0 95BA AC01 6FD9 F0D3



71C095BAAC016FD9F0D3

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Propuesto por Interventor SALAS MOLINA JOSE RAMON el 28-04-2026

Firmado por el Alcalde D. FERNANDEZ GARCIA AURELIO el 28-04-2026

T Libro Resoluciones Vicesecretario CEBRIAN RAMIREZ JOSE AMADOR el 28-04-2026

Num. Resolución:

2026/00004132

Insertado el:

28-04-2026